



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260109100

Que mediante providencia calendada once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela que interpuso JOHN JAIRO CRUZ PEDRAZA contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ y el JUEZ SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, trámite al que se vincula las partes e intervinientes en el radicado n.º 73001310500620250011901, Resuelve: “PRIMERO. Negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO. Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” Se pone en conocimiento a Vilma Cecilia Sánchez de Rojas, Julián Andrés Casas Gómez, Braian Daniel Pinilla Mendoza y a todas las partes e intervinientes en el proceso especial de fuero sindical con radicado n.º 73001310500620250011901 que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral